

Constancia Secretarial: Manizales, 18 de septiembre de 2023, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para autorizar la dirección del demandado y ordena notificar por el Centro de Servicios.

Valeria Martinez Castellanos
Judicante



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2023 00447 00
ASUNTO	AUTORIZA NUEVA DIRECCIÓN

Se pone en conocimiento la respuesta de SURA EPS al requerimiento realizado por este Despacho a través de providencia del 11 de julio de 2023, mediante la cual se solicitó los datos del domicilio o de notificaciones del demandado **JHON EDWARD HERNANDEZ ORREGO** informando los datos solicitados.

Identificación	Nombres	Dirección
CC 1053773821	JHON EDWARD HERNANDEZ ORREGO	CR 10 A # 8 12 BR CIPRE MANIZALES
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
8831723	SEGUNDO COTIZANTE	Dependiente
Celular	Correo electrónico	
3214161117	JEHOAZUL@HOTMAIL.COM	dahoredjehoazul@hotmail.com

Por lo cual, y como lo solicita la parte actora, se autoriza la notificación de la demanda al demandado **JHON EDWARD HERNANDEZ ORREGO** en las direcciones de correo electrónico aportadas por la eps, y se **ORDENA** remitir al Centro de Servicios Judiciales, las piezas procesales necesarias para la notificación al demandado.

NOTIFÍQUESE ¹

¹ Publicado por estado No. 157 fijado el 19 de septiembre de 2023 a las 7:30 a.m.

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7304bc84d33255283a5a813f22de5dce61dffcb6a18200dbc30ad5c9729c6ab**

Documento generado en 26/09/2023 04:47:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>